



TARIFAS 2014

Getafe: 91 663 86 30

Leganés: 91 341 02 26



INMEDIATO

envialia

Getafe: 91 663 86 30

Leganés: 91 341 02 26

MENSAJERIA LOCAL

POR DIRECCIONES

	MOTO	F 250	F 1000	
DIRECCION	4,05	11,00	16,70	Puntos en los que para el vehículo para realizar entregas y/o recogidas
KM EXTRA -RADIO	0,53	0,66	0,77	Suplementos por desplazamientos a códigos postales especificados y pueblos
EXCESO PESO/MEDIDAS	3,05			Suplemento si excede de 10 Kg de peso o 40 x 30 x 20 cm de medida
TIEMPO DE ESPERA	0,26	0,37	0,37	Suplemento por cada minuto de espera/carga/descarga contabilizado a partir de 5 min. por dirección
SUPLEMENTO LLUVIA	20%			Suplemento por peligrosidad. Se aplica sobre el total del albaran/servicio
SUPL. FUERA DE HORARIO	100%	100%	100%	Por la realización de servicios fuera de nuestro horario de trabajo: Lunes a viernes de 8,30 a 19,00 horas
PESOS MAXIMOS	10	250	1000	Peso bruto máximo de carga

CÓDIGOS POSTALES CON SUPLEMENTOS

28021	Villaverde	24 Km.	28042	Barajas	30 Km.
28022	Canillejas	24 Km.	28044	Aluche	24 Km.
28023	Aravaca-Pozuelo	28 Km.	28048	El Pardo	30 Km.
28024	Campamento-Cuatro vientos	20 Km.	28049	P.I. Alcobendas	34 Km.
28031	Vallecas pueblo	20 Km.	28050	Manoteras	1 Dirección
28032	Vicálvaro	20 Km.	28051	Ensanche Vallecas	20 Km.
28034	Barrio de Fuencarral	1 Dirección	28052	Santa Eugenia	24 Km.
28035	Mirasierra	1 Dirección.	28053	Solo Ctm y Mercamadrid	1 Dirección
28040	Puerta de Hierro	1 Dirección	28054	Ensanche Carabanchel	24 Km.
28041	San Fermín	20 Km.			

Sus agencias Envialia en Getafe: 91 663 86 30 getafe@gmurgente.es y Leganés: 91 341 02 26 leganes@gmurgente.es



PENINSULAR

envalia

Getafe: 91 663 86 30

Leganés: 91 341 02 26

167 Kg/m ³		72 HORAS			
KG	PROVINCIAL	NACIONAL	PORTUGAL	ANDORRA	
2	4,50	5,20	5,50		
5	5,45	7,00	7,35		
10	5,90	7,80	7,95		
15	6,40	8,70	9,10		
20	6,90	10,00	10,35		
Fracc. 5	1,35	3,50	3,75		

250 Kg/m ³		24 HORAS			
KG	PROVINCIAL	NACIONAL	PORTUGAL	ANDORRA	
1	5,25	6,15	6,95	15,20	
2	5,55	6,95	7,75	15,20	
5	5,95	7,60	8,60	18,50	
10	7,50	8,95	9,65	22,30	
15	8,95	10,95	11,70	30,80	
20	10,50	12,95	13,75	39,30	
Fracc. 5	1,85	3,95	4,40	8,50	

250 Kg/m ³		14 HORAS			
KG	PROVINCIAL	NACIONAL	PORTUGAL*	ANDORRA	
1	6,75	8,95	8,95		
2	7,00	9,45	9,50		
5	7,50	11,85	11,90		
Fracc. 5	2,15	4,95	5,25		

DUA EXPORTACION A ANDORRA 29,00 € cada 1000 € de valor declarado

250 Kg/m ³		10 HORAS			
KG	PROVINCIAL	NACIONAL	PORTUGAL*	ANDORRA	
2	7,85	13,15	13,85		
5	8,00	14,00	14,10		
Fracc. 5	4,85	8,40	8,50		
Km.	0,60	0,60	0,60		

250 Kg/m ³		8:30 HORAS			
KG	PROVINCIAL	NACIONAL	PORTUGAL	ANDORRA	
1	14,80	19,95			
Fracc. 5	7,30	15,25			

8:30 Horas. Entregas antes de las 8:30 horas del día siguiente laborable a su recogida. Consultar cobertura.

10 Horas. Entregas antes de las 10:00 del día siguiente laborable a su recogida en capitales de provincia y poblaciones "punto cero". En el resto de poblaciones se facturarán Km. adicionales ida y vuelta desde el punto cero más cercano.

14 Horas. Entregas antes de las 13:00 del día siguiente laborable al de su recogida. Para destinos a más de 100 Km/ida de la delegación de destino, el horario máximo de entrega será hasta las 17:00

24 Horas. Entregas antes de las 19:00 horas del día siguiente laborable al de su recogida.

72 Horas. Entregas durante los tres días laborables siguientes a su recogida.

*Delegaciones con servicio 10 Horas y 14 Horas en Portugal: Amadora, Coimbra, Figueira da Foz, Guimares, Lisboa, Lisboa Expo, Paredes, Porto, Setubal, Torres, Vedras, Vialonga, Viana do Castelo y Viseu (Consultar cobertura).

Recogidas en otras plazas. Las recogidas en otras plazas llevarán el recargo indicado en Complementarios y no son compatibles con el servicio 72 Horas. Solo podrán solicitarse para servicios 8:30 Horas, 10 Horas, 13 Horas y 24 Horas.

Los envíos con destino a Andorra pueden necesitar declaración de contenido. En este caso llevarán asociados los impuestos de importación o exportación propios de este destino. Necesaria factura proforma para realizar el envío.

Sus agencias Envalia en Getafe: 91 663 86 30 getafe@gmurgente.es y Leganés: 91 341 02 26 leganes@gmurgente.es



ISLAS, CEUTA, MELILLA Y GIBRALTAR



Getafe: 91 663 86 30

Leganés.: 91 341 02 26

167Kg/m ³	24 HORAS					
KG	BAL 1	BAL 2	CAN 1	CAN 2	C/M/G	PT ISLAS
1	9,35	13,62	12,50	17,32	20,66	52,55
kg+	3,20	4,45	5,78	8,35	4,30	4,90
TRÁNSITOS		10 HORAS	14 HORAS	24 HORAS	72 HORAS	
BAL 1	Mallorca	10 h	14 h	48 h	72 h	
BAL2	Menorca, Ibiza	10 h	14 h	48/72 h	72/96 h	
	Formentera, Cabrera			72/96 h	96 h	
CAN1	Gran Canaria, Tenerife	Documentos	10 h	14 h	19 h	48/72 h
		Bajo Valor		19 h	24/48 h	48/72 h
		Alto Valor			24/48 h	48/72 h
CAN2	Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera, El Hierro	Documentos	+24h(10h)	+24h(14h)	+24h(19h)	48/72 h
		Bajo Valor		24/48 h	48/72h	72/96 h
		Alto Valor			48/72h	72/96 h
C/M/G	Ceuta, Melilla, Gibraltar	Documentos			19 h	
		Muestras			24/48 h	
PT ISLAS	Madeira, Açores (Graciosa,Sao Miguel,Corvo,Flores)			48 h		
	Porto Santo, Açores(Faial, Sao jorge, El Pico, Sta. Maria, Terceira)			72/96 h		

167 Kg/m ³	14 HORAS			
KG	BAL 1	BAL 2	CAN 1	CAN 2
1	14,84	19,09	18,48	23,00
kg+	4,40	6,10	6,83	10,60
167 Kg/m ³	10 HORAS			
KG	BAL 1	BAL 2	CAN 1	CAN 2
1	18,40	21,39	20,48	33,60
kg+	5,41	7,13	8,98	12,18
Km.	0,6	0,6	0,6	0,6
167 Kg/m ³	72 HORAS			
KG	BAL 1	BAL 2	CAN 1	CAN 2
1	8,75	12,05	10,24	16,69
2	10,40	14,14		
5	13,92	16,67		
10	15,95	19,75		
15	19,91	24,20		
20	24,53	29,40		
kg +	1,32	1,49	3,96	6,7

Los envíos a Canarias, Ceuta, Melilla y Gibraltar pueden necesitar declaración de contenido. En este caso llevarán asociados los impuestos de importación o exportación propios de estos destinos. Necesaria factura proforma para realizar el envío

	CANARIAS	C/M/G	
DUA EXPORTACIÓN	20,70	30,00	
DUA IMPORTACIÓN	30,00	80,00	Suplemento por despacho aduanero, en servicio aéreo, aplicable en venta firme (independientemente del valor y peso) o aquellas muestras sin valor comercial con un peso superior a 10 Kg o valor igual o superior a 150 €.
DUA EXPORTACION MARITIMO	32,50		
DUA IMPORTACION MARITIMO	37,50		
GESTION ESPORTACION	15,00		Suplemento por gestión aduanera aplicable, exclusivamente a muestras sin valor comercial con un peso inferior a 10 Kg, y valor inferior a 150 € con destino y/u origen a Canarias, en servicio aéreo
GESTION IMPORTACION	20,00		

Sus agencias Enviaia en Getafe: 91 663 86 30 getafe@gmurgente.es y Leganés: 91 341 02 26 leganes@gmurgente.es

PRECIOS EXPRESADOS EN EUROS Y NO INCLUYEN EL IVA



EUROPA - ECONOMICO



Getafe: 91 663 86 30

Leganés: 91 341 02 26

PRECIOS EXPRESADOS EN EUROS Y NO INCLUYEN EL IVA

Servicio EUROPA BOLSA

KG	Zona A	Zona B	Zona C	Zona D	Zona E	Zona F
2	19,18	22,86	36,18	28,06	45,50	40,46

Servicio **MUY ECONÓMICO** puerta a puerta para envíos que no superen los 2 Kg de peso y viajen dentro de las bolsas específicas para este servicio: pequeña (30 x 26 cm) o mediana (34 x 45 cm). 1 bolsa por envío

Servicio EUROPA-PAQUETE

KG	Zona A	Zona B	Zona C	Zona D	Zona E	Zona F
2	26,12	39,12	47,63	40,38	71,10	61,93
5	28,28	42,08	50,74	49,70	88,20	84,60
10	33,44	44,30	54,88	52,71	116,28	94,83
15	37,90	47,24	61,62	56,65	144,35	122,51
20	43,22	50,20	65,24	60,58	172,45	129,50
25	48,48	53,14	71,97	65,86	200,53	136,50
30	53,76	59,04	78,70	71,14	228,60	143,50
35	59,00	64,94	85,83	76,42	256,68	150,50
40	64,76	70,84	92,16	81,71	284,75	157,51
45	70,56	76,76	98,90	86,98	312,85	164,50
50	76,35	82,66	105,62	92,27	340,93	171,50

Servicio **MONO-PAQUETE** puerta a puerta con los mejores costes terrestres a Europa. 2 Bultos al mismo destinatario se emitirán como 2 expediciones individuales de 1 único bulto cada una.

- No se admiten envíos a portes debidos y/o contra reembolso. No se realizan entregas Sábados.
- Tránsito orientativos a capitales, indicados en días laborables desde la fecha de recogida. Para importaciones, consultar tránsitos.
- No admite bultos que pesen más de 50 Kg. y/o la suma de las 3 aristas superen los 250 cm

	PAÍS	ZONA	DÍAS		PAIS	ZONA	DIAS
ALEMANIA (UE)	DE	B	3/6	IRLANDA (UE)	IE	E	3/6
AUSTRIA (UE)	AT	B	3/6	ITALIA (UE)	IT	B	3/6
BÉLGICA (UE)	BE	B	3/6	JERSEY	JE	F	4/6
BULGARIA (UE) **	BG	E	5/7	LETONIA (UE)	LV	C	3/6
CHECA, REPÚBLICA (UE)	CZ	D	3/6	LIECHTENSTEIN *	LI	E	4/6
CORCEGA (UE)	FR	F	3/6	LITUANIA (UE)	LT	C	3/6
DINAMARCA (UE)	DK	B	3/6	LUXEMBURGO (UE)	LU	B	3/6
ESLOVAQUIA (UE)	SK	F	4/6	MONACO *	MC	F	4/6
ESLOVENIA (UE)	SI	F	4/6	NORUEGA *	NO	E	4/6
ESTONIA (UE)	EE	C	5/7	POLONIA (UE)	PL	D	3/6
FINLANDIA (UE)	FI	C	3/6	REINO UNIDO (UE)	GB	B	3/6
FRANCIA (UE)	FR	A	2/4	RUMANÍA (UE)	RO	C	3/6
GRECIA (UE) **	GR	E	5/7	SAN MARINO *	SM	E	4/6
GUERNESEY	GG	E	4/6	SUECIA (UE)	SE	C	3/6
HOLANDA (UE)	NL	B	3/6	SUIZA *	CH	F	4/6
HUNGRÍA (UE)	HU	D	3/6	VATICANO, CIUDAD DEL	VA	D	3/6

Conversión volumétrica: 250Kg/n Kg/m³

Importación (solicitar antes de las 12,30 h del día anterior a la recogida) 12,75 €/exp.

* Países extracomunitarios susceptibles de despacho aduanero (DUA) 49,00 €/exp.

** En los envíos para estos países es necesaria Declaración de Contenido



COMPLEMENTARIOS

envialia

Getafe: 91 663 86 30

Leganés: 91 341 02 26

COMPLEMENTARIOS

RETORNO COPIA SELLADA	1,50 €/Exp	Suplemento al porte para las expediciones que requieran la devolución de un albarán original del cliente firmado por el destinatario. Estas copias se remitirán con la factura mensual. En caso de precisar devolución inmediata se considerará RETORNO y se tarificará como tal
ENTREGA SÁBADO	10,00 €/Exp	Suplemento al porte para aquellas expediciones que requieran una entrega en sábado (no festivo). Únicamente disponible mediante servicio 10H.
ANTICIPO %	5,00 %	Porcentaje en Euros aplicado sobre el importe a desembolsar en la recogida con un mínimo facturable por expedición.
ANTICIPO (MÍN.FACTURABLE)	3,00 €/Exp	
REEMBOLSO %	4,00 %	Porcentaje en Euros aplicado sobre el importe total a cobrar al destinatario con un mínimo facturable por expedición.
REEMB. (MÍN. FACTURABLE)	2,50 €/Exp	
ENVIOS A PORTES DEBIDOS	7,00 %	Porcentaje en Euros sobre el importe de porte debido con un mínimo por expedición.
MINIMO POR ENVÍO	3,15 €	
SEGURO MERCANCÍAS	8,00 %	Porcentaje en Euros aplicado sobre los portes con un mínimo facturable por expedición en concepto de seguro. Cobertura hasta un máximo de 12,02€ por kilo real, con un máximo de 900,00€ por expedición. Consultar detalle de las condiciones y mercancías excluidas de la cobertura. Se aplica a todos los envíos.
SEGURO (MÍN. FACTURABLE)	0,75 €/Exp	
SEGURO OPCIONAL VALOR DECLARAD	2,00 %	Porcentaje en Euros aplicado sobre el valor declarado de la mercancía con un mínimo facturable por expedición en concepto de seguro. Cobertura a todo riesgo. Consultar detalle de las condiciones y mercancías excluidas de la cobertura
MINIMO POR EXPEDICIÓN	10,00 €	
ENVÍOS CON GESTIÓN	14,45 €/Exp	Suplemento al porte para aquellos envíos y/o recogidas que requieran de un trámite o gestión especial. Incluye 30 minutos de tiempo de espera
TIEMPO ESPERA	0,45 €/Min	Tiempo de espera adicional
ENVÍO FUERA NORMA	50,00 €/Exp	Suplemento al porte para aquellas expediciones en la que alguno/s de sus bultos pesen más de 50kg y/o la suma de sus aristas superen los 300cm.
ENTREGA ADICIONAL (2 kg.)	3,65 €	Suplemento para entregas autorizadas por dirección incorrecta, envíos rehusados inicialmente o segunda entrega en el mismo día
CADA KG +	0,35 €/Kg.	Suplemento a partir del tercer intento de entrega
DIRECCIÓN INCORRECTA / RECANALIZADO	Igual al servicio contratado.	Por dirección incorrecta o cuando la mercancía llegue a una agencia que no corresponde por error u omisión del cliente (error en código postal de destinatario)
KM ENTREGAS	0,60 €/Km.	Suplemento para entregas 10 horas en poblaciones y recogidas en poblaciones para realizar el mismo día de su solicitud.
SUPLEMENTO RECOGIDA (1 KG.)	2,30 €	Suplemento al porte para aquellas expediciones con origen distinto a la sede del cliente. Solo admite servicios 8.30 Horas, 10 Horas, 13 Horas y 24 Horas
CADA KG +	0,06 €/Kg.	
TERCERA CIUDAD (1 KG.)	3,30 €	Suplemento al porte para aquellas expediciones con origen y destino distintos a la sede del cliente. Solo admite servicios 8.30 Horas, 10 Horas, 13 Horas y 24 Horas
CADA KG. +	0,06 €/Kg.	
RETORNOS Y DEVOLUCIONES		Se facturarán aplicando la tarifa de servicio 72 horas
HORARIO CONCERTADO	4,00 €	Para servicios 72 H, 24 H y 14 H en los que se solicite la entrega en un horario comprendido entre 2 horas
FRANJA HORARIA CONCERTADA	2,50 €	Para servicios 72 H y 24 H en los que se solicite la entrega en las franjas horarias de mañana o tarde
AVISOS MAIL	Gratuito	Avisos por correo electrónico a cliente y/o destinatario
AVISOS SMS (120 caracteres)	0,30 €/SMS	Avisos por SMS al cliente y/o al destinatario . GRATUITO 1 AVISO POR ENVÍO

PRECIOS EXPRESADOS EN EUROS Y NO INCLUYEN EL IVA

Sus agencias Envialia en Getafe: 91 663 86 30 getafe@gmurgente.es y Leganés: 91 341 02 26 leganes@gmurgente.es



CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

No abonados. Los usuarios no abonados verán incrementado el precio de los servicios en un 15 %

Mercancías excluidas. No se admitirán para su transporte aquellas mercancías que por su naturaleza o acondicionamiento no se ajusten al régimen de "carga general". Queda prohibida la entrega de envíos cuyo contenido sea contrario a la ley, la moral o el orden público, incurriendo el cliente en las correspondientes responsabilidades y quedando la Compañía totalmente exonerada de las mismas por esta causa.

Queda expresamente excluidas las mercancías cuyo transporte esté sometido a disposiciones especiales, tales como armas y cartuchería, fondos o efectos, dinero en efectivo, joyas, materiales tóxicos o inflamables y mercancías perecederas, entre otros. Será responsabilidad exclusiva del remitente las consecuencias que puedan derivarse de este transporte.

Dimensiones y pesos. La Compañía se reserva el derecho de confirmar y/o rectificar el peso o equivalencia volumétrica. El peso máximo admisible por bulto es de 50 kg. Las medidas máximas admitidas por bulto es de 300 cm, siendo el resultado de sumar los tres lados del bulto (largo+ancho+alto). Para esos bultos se aplicará el suplemento señalado en el apartado "SERVICIOS ADICIONALES". Se facturará el peso teórico del envío siempre que este sea superior al peso Para hallar el peso teórico se multiplicará la medida de cada uno de los lados en metros (Largo x Ancho x Alto) y el resultado se multiplicará por el coeficiente volumétrico metro cúbico según el tipo de tránsito: Terrestre 250. Aéreo 167 y Marítimo 333

Embalaje. La Compañía se reservará en todo momento la facultad de aceptar un envío, tanto por parecerle anómalo el contenido del mismo, por las circunstancias extrañas del encargo o en caso de que el embalaje de los paquetes se encuentre deteriorado o sea insuficiente. En caso de rechazo por parte de la Compañía e insistencia por parte del remitente del envío, la Compañía quedará exenta de toda responsabilidad por los daños en la mercancía o perjuicios que pudieran producirse, haciéndose constar la correspondiente reserva en el documento que acredite la recepción de la mercancía para su transporte. Serán por cuenta y riesgo del cliente, sin que en ningún caso pueda reclamarse contra la Compañía prestataria del servicio, los daños o deterioros que experimenten los paquetes o su contenido: la demora que sufran en su entrega; los perjuicios derivados de todo ello por caso fortuito, fuerza mayor, naturaleza o vicio del paquete y también en el caso de que el embalaje de los paquetes sea insuficiente o se encuentre en mal estado.

Días de entrega. La prestación de los servicios tarifados se efectuará en días laborables y de lunes a viernes, salvo el servicio complementario de entrega en sábado. En el cómputo temporal del servicio contratado se excluirán los días festivos en el lugar de destino. Los plazos contractualmente pactados para la entrega de los portes, se entienden sin perjuicio de los retrasos que pudieran ocasionarse por motivos de fuerza mayor o caso fortuito (temporales, nieves, cortes de carreteras, huelgas, trámites u otras actuaciones de la Administración y/o Aduaneros, retrasos de las compañías aéreas y/o navieras, etc.)

Entregas. La entrega de la mercancía se realizará en el domicilio designado por el remitente, salvo por ausencia del destinatario o que, por su peso, volumen o naturaleza del inmueble, no permitan a una persona normal la citada realización, en cuyo caso y previo aviso, se efectuará a puerta de calle o en la agencia de destino. En caso de ausencia del destinatario se dejará aviso de intento de entrega, así como la forma de acordar la misma, el cargo por ello será el establecido en las tarifas vigentes.

No se considera incumplimiento en el plazo de entrega el causado por ausencia del destinatario, cambio de domicilio, dirección desconocida, falta de nombre, teléfono y e-mail de contacto en domicilios particulares, impago de portes, suplidos o reembolsos, cierre por vacaciones, entregas fuera de plazo en segundo intento de entrega, causas de fuerza mayor o caso fortuito u otras no imputables a la Compañía. Será requisito necesario para proceder a la entrega la firma del albarán de entrega por el destinatario. En caso de negativa a firmar el albarán, la Compañía quedará eximida de toda responsabilidad. No se realizan entregas en apartados postales de correos. Cuando la entrega, a juicio de la Compañía, resulte imposible o especialmente gravosa, se efectuará al cliente un recargo adicional en función del servicio prestado.

Las devoluciones de envíos a origen por imposibilidad de entrega, deberán ser abonadas por el remitente.

Responsabilidades en el transporte. La Compañía no se hace responsable por la pérdida, extravío, deterioro, hurto o robo de paquetes que le son confiados cuando su valor exceda de 120,20 €. En defecto de consignación expresa del valor de la mercancía, la responsabilidad máxima de la Compañía por la pérdida, extravío, deterioro, hurto o robo de la mercancía se establecerá cumpliendo con la responsabilidad exigida por la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres 15/2009 (LOTT), indemnizando al cliente, en caso de siniestro por causas atribuibles a la Compañía, con 1/3 del IPREM/día por Kg. transportado (en 2012: 5.92€/kg.) hasta un máximo de 120,20 € por expedición. Si el valor de la mercancía supera la responsabilidad, la Compañía ofrece la posibilidad de contratar un seguro complementario.

La compañía no será responsable por los daños indirectos, consecuenciales o incidentales (incluyendo los daños por lucro cesante, pérdida de ingresos o beneficios, interrupción de negocio, pérdidas de información de negocio y similares) que se deriven de la pérdida, daño, retraso, entrega incorrecta o falta de entrega del envío, incluso si se hubiera informado a la Compañía de la posibilidad de tales daños.

En todo lo no previsto expresamente serán de aplicación las normas contenidas en la ley 15/2009 L.O.T.T.

La compañía no será responsable por los daños indirectos, consecuenciales o incidentales (incluyendo los daños por lucro cesante, pérdida de ingresos o beneficios, interrupción de negocio, pérdidas de información de negocio y similares) que se deriven de la pérdida, daño, retraso, entrega incorrecta o falta de entrega del envío, incluso si se hubiera informado a la Compañía de la posibilidad de tales daños

En todo lo no previsto expresamente serán de aplicación las normas contenidas en la ley 15/2009 L.O.T.T.

Tasa de carburante. Aplicaremos un suplemento en todos sus envíos que estará basado en los precios medios mensuales del combustible diesel que, con un declaje de dos meses, publica mensualmente la página web del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Las tablas de que se aplicarán por este concepto se pueden consultar en nuestra web: www.gmurgente.es

Condiciones del servicio Internacional. Todas las mercancías con destino al extranjero están sujetas a las condiciones y responsabilidades recogidas en la Legislación Internacional que regula el Tráfico Aéreo de Mercancías (Convenio de Varsovia de Octubre de 1929, con las modificaciones del Protocolo de La Haya de 28 de septiembre de 1995). La responsabilidad máxima para el transporte aéreo será de 17,00 SDR (Derechos Especiales de Giro). El contrato de transporte internacional de mercancías por carretera viene regulado por el CMR, suscrito en Ginebra el 19 de Mayo de 1956 y ratificado por España en 1974. La responsabilidad máxima para ese tipo de transporte será de 8.33 SDR.

Mejora de la cobertura legal de la Responsabilidad. La Compañía ofrece aumentar la responsabilidad establecida en la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT) hasta 12,02 €/Kg. transportado y un máximo de 900,00 € por expedición incrementando el valor de los portes en un 8 % con un mínimo de 0,75 €

Seguro de valor declarado. Seguro suplementario que cubre, con declaración previa del valor real, los daños que las mercancías puedan sufrir hasta el valor declarado de las mismas. El precio de este seguro es del 2% del valor asegurado con un mínimo de 10,00 € por expedición.

Mercancías excluidas de cobertura de seguros. Mercancías con insuficiencia de envase y embalaje, mercancías o artículos peligrosos y las prohibidas por la ley, animales vivos, efectos comerciales y bancarios, títulos y cupones de valores mobiliarios, billetes de banco, loterías y quinielas, tarjetas de recarga para móviles, billetes de avión u otro tipo de transporte, así como entradas para conciertos, espectáculos, etc.

Normas de Seguridad. El Cliente, en relación con las normas de seguridad en el transporte de envíos por vía terrestre o aérea, declarará y garantizará que: a) se ha preparado el envío en instalaciones seguras; b) el personal que prepara el envío es de su entera confianza; c) protege el envío contra actos de intervención no autorizada durante toda su preparación, almacenamiento y transporte inmediatamente antes de hacer entrega del mismo a la Compañía; d) En el envío no se encuentran objetos prohibidos incluidos en la versión vigente de la norma 4.1 del anexo 17 de la OACI y en los puntos IV y V del Apéndice del Reglamento (CE) 2320/2002; e) acepta que el envío pueda ser retenido, sometido a controles y examinado su contenido por razones de seguridad lo que puede incluir la inspección mediante rayos X u otras medidas técnicas.

Plazos de Reclamación. De conformidad con lo establecido en los artículos 366 y 952.2º del Código de Comercio, dentro de los 7 días naturales siguientes al recibo de las mercancías podrá hacerse reclamación contra la Compañía por daño o avería de las mismas, salvo que el daño fuera evidente en el momento de la aceptación de éstas, en cuyo caso se admitirá la reclamación en el acto del recibo mediante la anotación en el albarán. Transcurridos los términos expresados o pagados los portes, no se admitirá reclamación alguna contra la Compañía sobre el estado en que entregaron los géneros porteados. Una vez formalizada la reclamación dentro de los plazos descritos, las acciones derivadas del contrato de transporte prescribirán al año (art. 952.2)

Impuestos. Los precios de estas tarifas no incluyen IVA, IGIC, APIC, así como ningún otro impuesto, tasa, arancel o gasto causado por los efectos porteados, ni el importe de los seguros. Lo anterior será objeto de repercusión en la factura.

Legislación. Al servicio de transporte contratado le será de aplicación lo dispuesto en el Código de Comercio y, específicamente, las disposiciones de la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres, su reglamento y demás disposiciones legales de singular y pertinente aplicación, ya vigentes o que puedan dictarse durante el período de vigencia de las presentes condiciones.

Fuero y Jurisdicción aplicable. Para cuantas incidencias y acciones pudieran derivarse de la interpretación o ejecución del presente documento, las partes con renuncia a su fuero propio, se someten expresamente a los tribunales de la plaza donde se contrató el servicio con la Compañía, salvo aquellos pactos alcanzados respecto al expreso sometimiento de las partes al laudo de la Junta Arbitral de Transporte correspondiente.

LOPD. El cliente acepta y autoriza a la Compañía en los términos exigidos y con los límites establecidos por la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal (LOPD) y normativa de desarrollo, para que sus datos de identificación sean comunicados e integrados en una base de datos a fin de realizar campañas de información sobre mejora y ampliación de los servicios.

En caso de que desee no recibir ninguna información relativa a los servicios, así como para ejercitar los derechos de acceso, cancelación o rectificación rogamos contacte con la Compañía en el teléfono 902 575 110 o mediante correo electrónico dirigido a: comercial@gmurgente.es